

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2017**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

**CONCEJALES/AS**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana – 2<sup>a</sup> Tte. de Alcalde  
D. Andrés García-Caro Medina

**CONCEJAL-SECRETARIO**

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1<sup>er</sup> Tte. de Alcalde

**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL**

D. Jesús García Conde  
(Decreto nº 496, de 7 de marzo de 2017)

**TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. Adela Chinchilla Rodríguez  
(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21/09/2016)

---

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos y se levanta a las diez horas.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cuatro miembros, incluido su Presidente.

**ACUERDOS:**

**Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

**ALCALDÍA**

**SEGURIDAD Y SANCIONES**

**Nº 2.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO.**

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de tráfico.

**Nº 3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE TRÁFICO.**

Se acuerda imponer sanciones en materia de tráfico.

**Nº 4.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

**Nº 5.- PROPUESTAS DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

**Nº 6.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda desestimar los recursos de reposición interpuestos confirmando la sanción impuesta.

**CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS**

**CONTRATACIÓN**

**Nº 7.- CON 49/16. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SUMINISTRO, POR SISTEMA DE RENTING, DE DOS FURGONES Y UN CAMIÓN CON DESTINO A MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Se acuerda adjudicar el contrato a la empresa Bujarkay, S.L. con C.I.F. número B23267131 en el precio de:

LOTES	Número de vehículos	% Baja	Precio por vehículo mensual	IVA	Coste mantenimiento y seguros por vehículo y mes
1	2 furgonetas	24,28 %	318,02 €	66,78 €	Mant: 35,00 € Seguro: 40,00 €
2	1 camión	10,91 %	490,05 €	102,91 €	Mant: 50,00 € Seguro: 60,00 €

**Nº 8.- CON 08/17. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A MENORES ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de atención a menores adolescentes del municipio de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 36.363,64 € y un IVA repercutido de 3.636,36 € para un año de prestación del servicio.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

**DEPORTES**

**Nº 9.- AUTORIZACIÓN DE LAS RUTAS URBANAS DE PATINAJE QUE ORGANIZA LA ASOCIACIÓN MADRIDPATINA.**

Se acuerda autorizar la celebración de las Rutas Urbanas de Patinaje los próximos días 19 de marzo y 7 de mayo del año en curso y que discurrirá por el término municipal de San Sebastián de los Reyes, organizada por la Asociación Madridpatina.

## CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### INTERVENCIÓN

#### Nº 10.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 40.602,02 euros.

#### Nº 11.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 648.176,70 euros.

#### Nº 12.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 648.176,70 euros.

## CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

### EDUCACIÓN

#### Nº 13.- BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE DIBUJO PARA LAS AGENDAS Y GUÍAS DE ACTIVIDADES ESCOLARES PARA EL CURSO 2017/2018.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar las bases que han de regir el concurso de dibujo para las agendas y guías de actividades escolares 2017/2018 en la forma en que han sido redactadas.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de 650,- euros para los premios del concurso.

## CONCEJALÍA DE CULTURA

### ARTES ESCÉNICAS

#### Nº 14.- PROPUESTA DE RENOVACIÓN/ADHESIÓN DEL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO MARSILLACH AL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS EN ESPACIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (“PLATEA”), EDICIÓN 2017.

Se acuerda autorizar la renovación/adhesión del Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach al Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (Platea) Edición 2017, según Protocolo suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias.

## CONCEJALÍA DE IGUALDAD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO E INMIGRACIÓN

### IGUALDAD

**Nº 15.- PREMIOS DEL XIX CONCURSO DE CARTELES Y VIII CONCURSO DE RELATOS 8 DE MARZO DE 2017.**

Se acuerda autorizar un gasto por importe de 900,00 euros en total para los ganadores de los premios correspondientes al XIX Concurso de Carteles y VIII Concurso de Relatos 8 de Marzo de 2017.

XIX CONCURSO DE CARTELES:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>IMPORTE</b>
GEMMA MOLINERO CÁMARA	----	450,00 €

VIII CONCURSO DE RELATOS:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>IMPORTE</b>
BEATRIZ SIMÓN CUESTA	----	450,00 €

**Nº 16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.